



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 2183 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 OCT. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF, de fecha 18 de julio de 2024. La Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, de fecha, 13 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico DE Reconocimiento de Deuda N° 021-2025-GRJ/GRDE, de fecha 31 de julio de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1970-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 2148-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 03 de setiembre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 715-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 08 de setiembre de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 4636-2025-GRJ/GRDE, de fecha 09 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1545-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	9692739
EXP. N°	6069110



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando el Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF, de fecha 18 de julio de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de otra parte la empresa **CORPORACION S & Y E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE ARADOS DE TRES DISCOS Y RASTRAS AGRICOLAS PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE 2023**, por el monto contractual de S/. 140,000.00 Soles.

Contando con la Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, de fecha, 13 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **CORPORACION S & Y E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE 2023**, de conformidad al Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 31,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 021-2025-GRJ/GRDE, de fecha 31 de julio de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **CORPORACION S & Y E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS** – para la comunidad Campesina de Molinos, según plan de negocios: **“MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE FRESCA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLINOS, DEL DISTRITO DE MOLINOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN”**, programa PROCOMPITE 2023, de conformidad al Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, por el monto de S/. 31,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 1970-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **CORPORACION S & Y E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del 22.1428571428% del único entregable por el monto de S/. 31,000.00 Soles, de la **ADQUISICION DE ARADOS DE TRES DISCOS Y RASTRAS AGRICOLAS PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE 2023**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en el Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2148-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 03 de setiembre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor de **CORPORACION S & Y E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS** – para la comunidad Campesina de Molinos, según plan de negocios: **“MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE FRESCA**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLINOS, DEL DISTRITO DE MOLINOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", programa PROCOMPITE 2023, de conformidad al Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, por el monto de S/. 31,000.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remita la CCP NOTA N° 4865, Meta 891, Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.3.2.5.2, por el monto de S/. 31,000.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 715-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 08 de setiembre de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OPINA que es **PROCEDENTE** la aprobación de reconocimiento de deuda del único entregable (22.1428571428%), conforme al termino de referencia establecidos en el Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS y RASTRAS AGRICOLA PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE 2023** – para la comunidad Campesina de Molinos, según plan de negocios: **"MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE FRESCA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLINOS, DEL DISTRITO DE MOLINOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN"**, por el monto de S/. 31,000.00 Soles, a favor del proveedor **CORPORACION S & Y**, con RUC N° 20610779221.



Contando con el Memorando N° 4636-2025-GRJ/GRDE, de fecha 09 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD PARA EL PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y SOLICITA PROYECCION DE RDA** a favor del proveedor **CORPORACION S & Y E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS y RASTRAS AGRICOLA PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE 2023** – para la comunidad Campesina de Molinos, según plan de negocios: **"MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE FRESCA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLINOS, DEL DISTRITO DE MOLINOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, por el monto de S/. 31,000.00 Soles

Contando con el Reporte N° 1545-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber revisado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, . por la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS y RASTRAS AGRICOLA PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE 2023** – para la comunidad Campesina de Molinos, según plan de negocios: **"MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE FRESCA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



MOLINOS, DEL DISTRITO DE MOLINOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN, por el monto de S/. 31,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor, **CORPORACION S & Y E.I.R.L.**, con RUC N° 20610779221, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en el citado contrato, el misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se efectuara con cargo de la siguiente afectación presupuestal: Meta: 891, Fte.Fto. FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.5.2 por el monto de S/. 31,000.00 Soles, cuenta con certificación de crédito presupuestal Nota N° 4865.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **CORPORACION S & Y E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS** – para la comunidad Campesina de Molinos, según plan de negocios: **"MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE FRESCA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLINOS, DEL DISTRITO DE MOLINOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN"**, programa PROCOMPITE 2023, de conformidad al Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, por el monto de S/. 31,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **CORPORACION S & Y E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE ARADO DE 3 DISCOS** – para la comunidad Campesina de Molinos, según plan de negocios: **"MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE FRESCA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLINOS, DEL DISTRITO DE MOLINOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN"**, programa PROCOMPITE 2023, de conformidad al Contrato N° 165-2024-GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 01479 SIAF N° 11248, por el monto de S/. 31,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META

: 891



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 15 – FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 3.2. 5.2
MONTO : S/ 31,000.00 Soles
C.P. NOTA N° 4865



ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



C.P.C. Mariamela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 10 OCT 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)